



SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0001441

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 99.2.2.1.0000901 del 15 de marzo de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de enero del 2002, se declaró la disolución de varias compañías, entre esas la compañía **CASACONST CONSTRUCTORA CASA GRANDE S.A.;**

QUE mediante Resolución Rectificatoria No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0030381 del 2 de diciembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de la compañía **CASACONST CONSTRUCTORA CASA GRANDE S.A.;**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ab. Luis Guzmán Perez, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Carlos Luis Salame Sangster para el cargo de Liquidador de la compañía **CASACONST CONSTRUCTORA CASA GRANDE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 15 MAY 2015

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

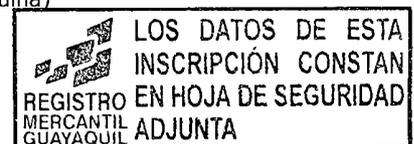
15 MAY 2015

Sr. Carlos Luis Salame Sangster
C.C. No. 090896279-8

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)

Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 66553 / Tr. 48735



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:24.494
FECHA DE REPERTORIO:19/may/2015
HORA DE REPERTORIO:16:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

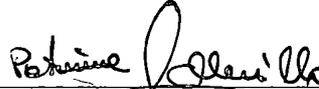
1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001441**, dictada el 15 de mayo del 2015, por el Subdirector de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **CASACONST CONSTRUCTORA CASA GRANDE S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **CARLOS LUIS SALAME SANGSTER**, de fojas **18.694** a **18.696**, Registro de Nombramientos número **6.271**.

ORDEN: 24494



Guayaquil, 21 de mayo de 2015

REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1142390

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 JUN 2015

RECIBIDO

Hora: 15:00 Firma: *[Handwritten Signature]*